



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 12 de mayo del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 187-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESIE

Señores (as):

PROMOTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. –

- Asunto : Se requiere efectuar el cumplimiento del Registro de la Ficha de Autoreporte en la Plataforma SIMON, Ficha PM 31, Instrumento 52.
- Referencia : a) Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 147-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
c) Oficio Múltiple N° 150- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente ESIE2022-EXT-0045395

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia a) de fecha 07 de marzo de 2022, se aprobó las "Disposiciones para el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica"; asimismo mediante documento de la referencia b) de fecha 18 de abril de 2022 la UGEL.02 realizó la Capacitación virtual REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIMON SOBRE ADECUACION A LAS CONDICIONES BASICAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADAS, a través de la Plataforma Microsoft Teams el día martes 19 de abril del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ "Registro en la Plataforma SIMON sobre adecuación a las Condiciones Básicas a las Instituciones Educativas Privadas Ficha PM 31, instrumento 52".
- Ingreso, ubicación de plan e instrumento, selección de módulos de muestras, programación y ejecución en el acceso de registro Simón a la I.E.P.
- ✓ Actualización de datos en ESCALE
- ✓ Afiliación al Portal Siseve

Se facilita el siguiente Link <https://forms.gle/3tF3vT4Nippmf8y9A>, donde podrá verificar el material de la capacitación realizada por la UGEL.02 el 18 de abril de 2022.

Mediante documento de la referencia c) de fecha 28 de abril de 2022, la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU informó que las IIEE privadas **están obligadas a declarar el cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento autorreporte, alojado en la plataforma SIMON**, En ese sentido se les recuerda a los promotores y directores de las instituciones educativas privadas pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL.02, que realicen la declaración del cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento Autoreporte en la Plataforma SIMON, Ficha PM 31, Instrumento 52., **hasta el día 10 de junio de 2022**, bajo responsabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 3661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.



MLP/ASGESE
Módulo de Estrat. Sup/ASGESE